

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12008 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: "Acondicionamiento y Reordenación de Accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta - Morella Sur". Clave: 20-CS-5610.*

Con fecha 18 de marzo de 2009, la Secretaria de Estado de Infraestructuras, en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996 ha resuelto lo siguiente:

1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado de "Acondicionamiento y Reordenación de Accesos. Carretera N-232. Tramo: Masía de la Torreta – Morella Sur", por su presupuesto base de licitación estimado de 17.865.159,94 euros que no incluye la cantidad de 2.858.425,59 euros en concepto del Impuesto del Valor Añadido (16 por cien), con las consiguientes precripciones a cumplimentar durante la redacción del Proyecto de Construcción:

1.1 Se tendrán en cuenta todas las observaciones del escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Ebro y en especial se mantendrá en ambas márgenes del río Bergantes una anchura libre de 5 metros para servidumbre de paso.

1.2 Previa comprobación de que la finca registral 4691, situada entre las parcelas 28 y 29 del polígono 23, es propiedad de J. García Ferrer, S.L., se incluirá en la relación de bienes y derechos afectados del Proyecto.

1.3 Se comprobará la titularidad de la parcela 17, situada en el polígono 15, parcela 18, situada en el polígono 16 y parcela 3, situada en el polígono 25, cuyos presuntos herederos no han presentado documento suficiente en su alegación.

1.4 Se estudiará otra posible forma de reposición que disminuya la superficie de ocupación temporal de la parcela 19 del polígono 15.

1.5 Se estudiará la posibilidad de dotar a las dos partes en que queda dividida la parcela 19 del polígono 15, de accesos desde la vía de servicio a través de los accesos actualmente existentes.

1.6 Se estudiará la posibilidad de disponer una tubería de riego bajo la vía de servicio, para conectar las dos partes en las que ha quedado dividida por la misma la parcela 19 del polígono 15.

1.7 Se estudiará la reposición de una tubería afectada por la vía de servicio a la altura de la intersección 1.

1.8 Se estudiará la posibilidad de dotar de un acceso desde la vía de servicio a la parcela 26 del polígono 16.

1.9 Se estudiará la reposición de la tubería de abastecimiento de agua a la parcela 150 del polígono 23.

1.10 Se proseguirá la tramitación de la reposición de servicios de acuerdo con la Circular sobre "Modificación de servicios en los proyectos de obras", de 7 de marzo de 1994.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Sra. Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el "Boletín Oficial del Estado", sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Valencia, 6 de abril de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José-Vte. Pedrola Cubells.

ID: A090022868-1